

samente y designa para sustituirle durante su ausencia en la expresada Beneficencia de Alcaldia de Gobernación al concejal D. Julian Mialles Bassa.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las ventidos horas de la que se extiende de la presente acta que firman conmigo todos los componentes. Day fe.

*[Handwritten signatures]*

El Secretario.

*[Handwritten signature of the Secretary]*

ASISTENTES

DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1.964

- Alcalde- Presidente
- D. Francisco Lobet
- Terrientes-Alcalde
- D. Jaime Catafal
- D. Gabriel Montañud
- D. Jorge Camp
- D. Julian Mialles
- Secretario
- D. José Riera Alibés
- Interventor
- D. Pedro Casanova

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las ventidos horas del día diez y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Ilte. Sr. Alcalde de D. Francisco Lobet Arnau y con la asistencia de los señores Terrientes de Alcalde, Secretario e Interventor, reseñados al margen. Segun permiso concedido por la Comisión Municipal Permanente de 14 de los corrientes D. Vicente Piqué Estuch disfruta de licencia, sustituyendolo en la Beneficencia de Alcaldia de Gobernación D. Julian Mialles Bassa, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.  
2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 3º Facturas  
4º Propuesta sobre relación de bajas alcantallado.  
5º Propuesta sobre relación de bajas de solares sin edificar.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

- 6º Propuesta sobre adquisición de un reloj-horario para el alumbrado de la calle Corró.  
7º Licencias para construcciones. - a D. Antonio Vidal Aleuart para realizar obras en la calle Cervantes s/n; a D. Miguel Sierra Guevat en C/ Corró 12; a D. José Fernandez Martinez para realizar obras en la C/ Pintores Vergos 20; a D<sup>ca</sup> Montserrat Rosquellas Tinas en C/ Juan de la Cierva s/n; a D. Jaime Rufinus Jauer para renovar permiso obras en Urbanización Boue-Lisandra.  
8º Instalaciones industriales. - a D. Mariano Vidosa Aleuart para instalar taller mecánico en la calle Enrique Granados s/n.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

- 9º Propuesta sobre instalación de un nuevo radiador en el coche escalera de los bomberos.  
10º Propuesta sobre adquisición de cuatro juegos de ruedas para los carros de limpieza pública (carritos manuales).  
11º Ruegos y Preguntas.

ACTA. - Es leída y aprobada por unanimidad la minuta del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 12 de diciembre de 1964, que es hallada conforme.

DESPACHO OFICIAL

Zona Industrial. - Por el Sr. Secretario se da cuenta de una comunicación de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, comu-

caudo que dada la inexistencia de Plan Parcial de Ordenación Urbana, no procede la colocación de bordillos en la calle central de la zona industrial, así como tampoco la colocación de aceras.

Recaudación del mercado. - Por el Sr. Secretario se da cuenta de la recaudación del mercado correspondiente al día de hoy y que asciende a la cantidad de 19.186 pesetas.

Comunicación de la casa Fitó referente a la adquisición de una máquina de sumar para el Departamento de Intervención. - Es leída por el Sr. Secretario una carta suscita por el representante concesionario de la casa Hispano Olivetti en esta ciudad, comunicando un error en el precio dado para la adquisición de una máquina de sumar Hispano Olivetti y cuyo importe asciende a 3.000 pesetas más del presupuestado y dado con anterioridad. Se acuerda el enterado y la aceptación del nuevo precio.

Sustancia de D. José Rubeso Laruy, Guardia municipal interino. - Seguidamente se procede a la lectura de una instancia suscita por el guardia Municipal interino D. José Rubeso Laruy, solicitando la concesión de la renuncia al cargo que desempeña desde 1 de Enero de 1965, por motivos particulares y de índole económica. Se acuerda conceder la renuncia solicitada desde esta fecha.

Cuarta certificación de obra del Proyecto modificado de precios del de Saneamiento de esta Ciudad a continuación por el Sr. Rierola se da cuenta de la cuarta certificación de obra del Proyecto modificado de precios del de Saneamiento de Granollers, que asciende a la cantidad de 537.495,58 pesetas, facilitada por la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Sustancia de la Sociedad de Cazadores de esta ciudad.

53

Procedese a continuación a dar cuenta de una instancia suscita por D. Joaquín Sabater Toledo, Presidente de la Sociedad de Cazadores de esta ciudad, solicitando dos trofeos con destino a los vencedores de los concursos de Pesca fluvial y Marítima y que debían ser entregados el día 10 de Enero de 1955 en esta ciudad. Se acuerda la concesión de estos dos trofeos.

Solicitud de D. Francisco Garró Farrás. — Por el Sr. Secretario se da cuenta de una instancia suscrita por D. Francisco Garró Farrás, solicitando le sea condonada la sanción que se le impuso debido a la instalación de un letrero en la fachada del inmueble sito en Carretera de Caldas 77 y 79 de esta ciudad. Esta comisión, considerando la inexistencia de mala fe por parte del suscrito pero si infracción de las Ordenanzas municipales, acuerda una reducción del 50 por 100 de la sanción impuesta.

Instancia de D. José Pujadas Viura. — Es leída una solicitud de D. José Pujadas Viura, contratista de obras, solicitando la condonación de la sanción impuesta con motivo de haber empezado las obras de D<sup>a</sup> Victoria Hassó Morató para la construcción de un edificio para viviendas en la calle Valencia s/n, por cuanto, disponiendo de personal recedente y no dejarlo en inactividad inicio como es costumbre los trabajos de preparación, acopio de materiales y cimentación de la obra y consideraba que tales trabajos no eran considerados como obra propiamente dicha. Por ello y además de la condonación de la sanción indicada, solicita se acuerde y se defina si todas las operaciones previas que se efectuen sobre un solar objeto de la construcción, deben considerarse de ahora en adelante como obras propiamente dichas o no.

Se acuerda por unanimidad que toda obra de cimen-

tación o preliminar a una construcción, debe ser considerada como obra propiamente dicha y por consiguiente que tales obras no pueden ser empezadas antes de obtener la licencia municipal correspondiente. Ello no obstante y considerando que por parte de la propietaria ni del contratista no ha existido mala fe, se acuerda reducir la sanción impuesta en el 50 por 100 de su importe, ya que de todas formas existe infracción de la Ordenanza municipal. Asimismo se acordó comunicar a todos los contratistas de la localidad el presente acuerdo en su parte necesaria, a fin de que en lo sucesivo no puedan alegar ignorancia.

Laboratoria Almacén de la Diputación Provincial de Barcelona. Se da lectura a una comunicación del Sr. Secretario de la Excma. Diputación Provincial de Barcelona, de fecha 27 del pasado noviembre, solicitando autorización para que dicho organismo pueda construir una laboratoria almacén en una parcela de su propiedad, sita en el Km. 15,350 de la carretera provincial de Masnou a Granollers. Visto el dictamen suscrito por el Arquitecto Municipal y de conformidad al mismo, y previa declaración de urgencia, se acuerda por unanimidad lo siguiente: Comunicar a la Excma. Diputación Provincial de Barcelona que la expresada parcela resulta situada en el Plan de Ordenación revisado recientemente por este Ayuntamiento y pendiente de aprobación por la Comisión Provincial de Urbanismo, en Zona designada como Residencial Intensiva, en la cual tal tipo de edificación y de uso del suelo no figura admisible. Interesar del organismo provincial, que a ser posible construya dicha edificación en otra parcela que no se halle en zona urbana. Y para el caso de existir razones técnicas o de otra índole que obliguen a señalar como necesario dicho emplazamiento, sea

autorizada la indicada construcción debiendo para ello la Eecua. Diputación Provincial obtener la pertinente aprobación de la Comisión Provincial de Urbanismo.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas - Es leída y aprobada una relación de facturas formuladas por Intervención y conformada por la Eecua de Alcaldía de Hacienda de importe total 18.491,03 y comprensiva de los siguientes señores:

D. Juan Pujadas 412 pesetas; D. José Luis Garriga 160; D. José Rierola 200/ D. José Rierola 100/ Imprenta Busquets 739,50/ La misma 153/ la misma 107'10/ Jesús Marzoa 350/ Carlos Font 2.400/ José H<sup>o</sup> Montañud 2.009/ Lorenzo Salverde 754/ Depósito Municipal 3.000/ José Marimón 500/ Jesús Marzoa 395/ el mismo 40/ el mismo 180/ Industrial Bigor 61,08/ Graficas Carrera 897,60/ la misma 275,40/ Farmacia Marimón 500/ Jesús Marzoa 370/ el mismo 615/ Instituto Pedro Mata 2774'35/ Juan Carbó 119/ el mismo 316/ el mismo 263/ Francisco Lid 580; Bayer H<sup>os</sup>. 60/ Antonio Pujadas 60.

Bajas en el Padrón sobre conservación de alcantarillado - A propuesta de la Eecua de Alcaldía de Hacienda se acuerda dar de baja en el Padrón de Derechos por conservación de alcantarillado correspondientes al año actual un recibo de 44,63 pesetas a nombre de D. Pedro Segales y "Joac" y dar asimismo de baja en el mismo padrón del año 1962, los siguientes recibos por un importe total de 373'30 pesetas.

Franciscanos Menores Conventuales 51.- Asamblea Real Roja Española 59'90; la misma 47'77.- Franciscanos Menores Conventuales 56,10; 22'95 y 8,08.- Pedro Segales Joac 5,10 y 5,10; Obispado de Barcelona 5,10; Parroquia de San Esteban 10,20; Patronato Escuelas Cristianas 63'75 y Franciscanos Menores Con-

rentuales 38'25.

Bajas y devoluciones del Arbitrio de Solares sin edificar. - A propuesta de la propia Excmo. de Alcaldía de Hacienda y reunidos los recibos del Padrón del Arbitrio sobre solares sin edificar del año 1.963, y habiéndose comprobado que los solares situados en la contera de Caldas fueron clasificados en zona 1ª siendo así que les correspondía ser clasificados en Zona 3ª, se acuerda la baja parcial de 1.892,24 pesetas del recibo número 47 y devolver diversas cantidades por un total de 14.017'83 pesetas correspondientes a los recibos números 53, 54, 45, 46, 48, 49, 50, 51 y 52 según el detalle relacionado en dicha propuesta.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Adquisición de un reloj para alumbrado público. -

A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras se acuerda adquirir del industrial D. Luis Barbany un reloj contador horario para la regularización del alumbrado público del sector Zona este de la plaza Verdader por el precio de 10.700 pesetas.

Licencias para construcciones. - A propuesta de la propia Excmo. de Alcaldía y de conformidad al dictamen del técnico municipal, se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:


A D. Miguel Sierra Guesat, para cambiar de tejado por azotea en el número 12 de la calle Corró, imputando los arbitrios 240 pesetas.

A D. José Fernández Martínez para adición de un segundo piso en la calle Pintores Tergos número 20 con la obligación de construir valla protectora de las obras antes de iniciar las mismas, imputando los arbitrios 689'40 pesetas.

A D. Jaime Rufus Jauer para renovación de permiso de obras en Urbanización Boie-disaudra, ascendiendo los arbitrios a 1.143'41 pesetas.

A D. Mariano Vidosa Aymart para construir nave al-

13



macer en la calle Enrique Granados, s/n, debien-  
do construir la valla protectora de las obras y la  
acera correspondiente importando los arbitrios 7.089, 24  
pesetas, debiendo advertirse al interesado que antes de  
concederse el permiso, no puede procederse a la cimen-  
tación.

Instalaciones Industriales.— Dada cuenta del ex-  
pediente que se instruye a instancia de D. Antonio Vi-  
dal Leonart solicitando licencia para instalar un  
horno de cocer pan en la calle Cervantes s/n y

Considerando lo que dispone el apartado c) art.  
30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1.951 de lo  
establecido en las Ordenanzas Municipales sobre empla-  
zamientos y distancias, así como sobre la coexistencia  
de otras actividades análogas.

Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos  
al expediente y el correspondiente informe de la Co-  
misión de Urbanización y Obras se acuerda informar  
en el sentido de considerar procedente la concesión de  
la licencia solicitada por D. Antonio Vidal Leonart.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Instalación de un radiador nuevo en el coche escale-  
ra de los Bomberos.— A propuesta de la Comisión de Go-  
bernación se acuerda encargar al industrial D. Narciso  
Gallart, la construcción e instalación de un radiador  
completo Studebaker para el coche escalera de los bom-  
beros de esta ciudad, por un importe de 4.888 pesetas  
al objeto de poder reintegrar dicho coche a la mayor  
brevedad posible a sus quehaceres habituales.

Ruedas para los carritos de recogida de basuras.—  
A propuesta de la misma Comisión se acuerda la ad-  
quisición a Casa Masferrer de esta ciudad de cuatro  
pares de ruedas tipo Vespa, para los cuatro carritos  
manuales de recogida de basuras procedentes de Ros  
Roca S.A. por un importe de 2080 pesetas en total,  
al objeto de acoparlos inmediatamente a los carritos de





referencia y destinados a la limpieza de la vía pública.

Ruegos y Preguntas.-

El Sr. Alcalde da cuenta de la invitación recibida de la Empresa Saste, para asistir a la inauguración del nuevo establecimiento de la Sub Agencia Oficial Vespa de esta ciudad sita en la Ronda Generalísimo 279 y que tendrá lugar el día 19 del actual a las siete de la tarde. Se acuerda que asistan a dicho acto dos miembros de la Corporación Municipal.

El propio Sr. Alcalde manifiesta haber recibido un telegrama de la Jefatura Provincial de Gauderia, prohibiendo la celebración del mercado vacuno como consecuencia de haberse declarado la fiebre aftosa en esta comarca.

Finalmente el propio Sr. Dlobet da cuenta de un oficio recibido del encargado del depósito municipal expresando la necesidad de adquirir diez o doce mantas, una estufa eléctrica para la celda de mujeres y por lo menos ocho jergones. Asimismo se solicita en dicho oficio que se ordene el pago del alquiler de 125 pesetas mensuales por razón de la máquina de escribir a su servicio o la entrega de una máquina para dicha Jefatura.

Se acuerda el enterado y que en cuanto a las mantas, estufa y jergones se formule la correspondiente propuesta por la Comisión de Gobernación y que en cuanto a la máquina de escribir se satisfará dicho alquiler debiéndose significar al jefe del depósito municipal que devuelva dicha máquina a la casa propietaria de la misma y que en lo sucesivo utilice, cuando sea necesario, una máquina de escribir de las oficinas municipales.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veintiseis horas quince minutos de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos

los componentes. Day fe.

~~Francisco Llobet~~ (Francisco Llobet)

~~Francisco Llobet~~

~~Francisco Llobet~~

EE Secretario:

~~Francisco Llobet~~

ASISTENTES

DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1964

Alcalde-Presidente

D. Fco. Llobet Arnau

Tenientes de Alcalde

D. Jaime Catalafal Oller

D. Gabriel Montañad Galán

D. Jorge Camp Puigdemunt

D. Julian Minalles Bassa

Secretario

D. José Rienda Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Jucosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintinueve horas quince minutos del día veintitres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Plte. Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnau y la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Secretario e Interventor reseñados al margen. D. Vicente Piqué Estruch, Teniente de Alcalde de Gobernación, disfruta de licencia concedida por esta Comisión en sesión de 10 del actual, sustituyéndole el Concejal Sr. Minalles. El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

3º Facturas

4º Propuesta sobre baja alitris